



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE DE LA JARA

El Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el pasado día 18 de diciembre de 2014 se aprobó, con carácter inicial, el presupuesto general de la Corporación para el ejercicio 2015 .

Dicho expediente ha permanecido expuesto al público durante quince días hábiles, en las dependencias de la Intervención Municipal, publicándose anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 299 de 31 de diciembre de 2014.

Durante el periodo de exposición pública indicado, no se registró reclamación alguna contra la aprobación del citado expediente, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se eleva dicho acuerdo de aprobación a definitivo.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20.3 del referido Real Decreto 500/90 y 169.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace pública la aprobación definitiva del expediente de presupuesto general del Ayuntamiento, para ejercicio 2015 cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Cap.	Descripción	Euros
ESTADO DE INGRESOS		
I	Impuestos directos	461.100,00
II	Impuestos indirectos	8.000,00
III	Tasas y otros ingresos	293.819,60
IV	Transferencias corrientes.....	444.947,95
V	Ingresos patrimoniales.....	9.100,00
	Total operaciones corrientes	1.216.967,55
VII	Transferencias de capital	80.132,45
	Total operaciones de capital	80.132,45
	Total ingresos	1.297.100,00

Cap.	Descripción	Euros
ESTADO DE GASTOS		
I	Gastos de personal	582.000,00
II	Gastos de bienes corrientes y servicios	549.200,00
III	Gastos financieros.....	11.500,00
IV	Transferencias corrientes	20.400,00
	Total operaciones corrientes	1.163.300,00
VI	Inversiones reales.....	84.100,00
IX	Pasivos financieros	49.700,00
	Total operaciones de capital	84.100,00
	Total gastos	1.297.100,00

Igualmente en la sesión de aprobación del presupuesto, se aprobó la plantilla del personal que en dicho presupuesto se contempla y la relación de puestos de trabajo con el texto que figura en el expediente en base a los criterios establecidos en la Ley 7/2007 de 12 de abril del Estatuto Básico del Empleado Público para cada puesto de trabajo a través del correspondiente expediente de relación de puestos de trabajo(RPT) para 2015.

PLANTILLA PERSONAL FUNCIONARIO

N.º	Puestos de trabajo		Grupo	Nivel	Observaciones
1	Admon General	Secretario	A1	26	
2	Admon General	Auxiliar Administrativo adscrito a Secretaria	C2	18	1 Plaza vacante
1	Admon General	Administrativo adscrito a Intervención	C1	18	1 Plaza vacante
1	Admon General	Auxiliar Administrativo atención al público	C2	17	
1	Admon General	Alguacil	E	14	
1	Admon General	Servicios multiples	E	14	
	Admon especial	Policia Local.Agente	C1	12	1 Plaza vacante
		Total plantilla funcionarios			8

**PLANTILLA PERSONAL LABORAL**

Denominación	Puesto de trabajo	N.º de plazas	Grupo	Observaciones
Servicios Sociales	Auxi. ayuda domicilio	7	E	Contrato sujeto a Convenio Colaboración JCCLM
	Ludoteca	1		
	Total	8		
Edificios oficiales	Limpieza	2	E	
	Total	2		
Cultura y biblioteca	Bibliotecaria	1	C2	
	Total	1		
Deportes				
	Monitores deportes	3	C2	Contrato sujeto a convenio Diputación
	Total	2		
Vías Públicas	Encargado obras	1	C2	
	Oficial obras	2	C2	
	Peon	3	E	
	Total	6		
Total plantilla personal laboral		20		

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos procedentes, significándose que contra la aprobación definitiva del mismo, y a tenor de lo establecido en el artículo 171.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Alcaudete de la Jara 23 de enero de 2015.- El Alcalde, José Antonio Fareló Torrejón.

N.º I.-668